

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00659 00

Teniendo en cuenta lo resuelto en auto del 06 de noviembre de 2020, se ordena la conversión de los depósitos que reposan en favor del proceso con radicado 2018-00080 que fue tramitado pretéritamente por Juzgado Promiscuo Municipal de Filadelfia – Caldas, a fin que queden a disposición de este Despacho. De igual manera, se solicita a dicho Estrado para que proceda a la remisión del expediente físico del radicado antes mencionado.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 05 de fecha 20 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

**DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c278558e2ef400c2de0ca90688d31a6698db92bff28f66f7b158a49907dc29**

Documento generado en 19/01/2021 11:56:07 AM